



REF: Autoriza Uso de Plaza de Armas

LONGAVI, 09 SET. 2013

DECRETO EXENTO : N° 2960

VISTOS:

Las actividades municipales programadas para la celebración de Fiestas Patrias Septiembre 2013

La Muestra Folclórica organizada por el Liceo C-29 Arturo Alessandri Palma para el día Jueves 12/09/13

El Decreto Exento N° 1115 de fecha 26/03/13 que delega atribuciones alcaldicias en el Administrador Municipal pudiendo firmar bajo la fórmula de "Por orden del Sr. Alcalde".

Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, dicha actividad a efectuarse en Plaza de Armas será un encuentro con convocatoria de público en general en Longavi urbano.

DECRETO:

1.- AUTORIZESE, el uso de Plaza de Armas, por calle 1 Norte entre calles 1 Poniente y 1 Oriente, sector escenario Plaza, para el día 12 de Septiembre del año en curso en horario de 13:00 hrs y hasta las 18:00 hrs

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Por orden del Sr. Alcalde,



LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



HUBER HIDALGO VENEGAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V. Arancibia/C.Orellana

DISTRIBUCIÓN:

- C.C. Dirección de Obras Municipales.
- C.C. Secretaria Municipal
- C.C. DAEM
- Subcomisaria de Longavi.
- Oficina de Partes.